



**Jorge Eliecer Amaya Torres**  
**Abogado**

Doctor.  
JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ.  
Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.  
E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.  
DE: **HERNÁN JOSÉ DE LA HOZ MOLINA.**  
VS: **LISANDRO FARFÁN ROMERO.**  
RAD. N°: 2013 – 00086 - 00

**JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES**, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio del epígrafe, obrando en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante, señor: HERNÁN JOSÉ DE LA HOZ MOLINA, por medio del presente escrito acudo ante la casa judicial a su digno cargo, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 1° del artículo 446 del Código General Del proceso para allegar liquidación del crédito actualizada Así:

1.- Capital.....	\$18.000.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 2.49% por ciento mensual, desde día 13 de agosto de 2018 hasta el día 31 del mismo mes y año; ósea 19 días.....	\$283.860
3.- Intereses moratorios a la rata del 2.47% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2018.....	\$444.600
4.- Intereses moratorios a la rata del 2.45% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2018.....	\$441.000
5.- Intereses moratorios a la rata del 2.43% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2018.....	\$437.400
6.- Intereses moratorios a la rata del 2.42% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2018.....	\$435.600
7.- Intereses moratorios a la rata del 2.39% por ciento mensual, por el mes de enero de 2019.....	\$430.200
8.- Intereses moratorios a la rata del 2.46% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2019.....	\$442.800
9.- Intereses moratorios a la rata del 2.42% por ciento mensual, por el mes marzo de 2019.....	\$435.600
10.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el me de abril de 2019.....	\$433.800
11.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2019.....	\$433.800
12.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de junio de 2019.....	\$433.800



**Jorge Eliecer Amaya Torres**  
**Abogado**

<b>13.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes julio de 2019.....	\$433.800
<b>14.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes agosto de 2019.....	\$433.800
<b>15.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2019.....	\$433.800
<b>16.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2019.....	\$428.400
<b>17.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.37% por ciento mensual, por el mes noviembre de 2019.....	\$426.600
<b>18.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2019.....	\$424.800
<b>19.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.34% por ciento mensual, por el mes de enero de 2020.....	\$421.200
<b>20.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2020.....	\$428.400
<b>21.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2020.....	\$424.800
<b>22.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.33% por ciento mensual, por el mes de abril de 2020.....	\$419.400
<b>23.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.27% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2020.....	\$408.600
<b>24.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de junio de 2020.....	\$406.800
<b>25.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes julio de 2020.....	\$406.800
<b>26.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes agosto de 2020.....	\$410.400
<b>27.-</b> Intereses moratorios a la tasa del 2.29% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2020.....	\$412.200
<b>28.-</b> Total intereses.....	\$10.972.260
<b>29.-</b> Liquidación hasta el día 12 de agosto de 2018.....	\$51.124.480
<b>30.-</b> Gran total.....	\$62.096.740

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,

*Jorge E Amaya Torres*

**JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES**

C.C. N°: 12.556.900, de Santa Marta.

T.P.N°:78.146, del C.S. de la J.